

CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	28.729,00 €
CAPÍTULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00 €
CAPÍTULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	00,00 €
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS.....	00,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	212.679,00 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2015:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Estatal.

Secretario-Interventor.....1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial).....1 plaza

La plaza de Secretaria-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En San Vicente de Arévalo, a 28 de Enero de 2015.

El Alcalde, *Miguel-Ángel Holgado de Juan*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 299/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones durante el período de exposición pública, se entiende elevado a definitivo la aprobación inicial del presupuesto 2.015 aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 8 de Diciembre de 2.014, y conforme a lo determinado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica resumido por capítulos conforme al siguiente detalle:

I. Resumen del presupuesto

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	2.239.700 €
2. Gastos en bienes corrientes	1.828.695 €
3. Gastos financieros	247.186 €
4. Transferencias corrientes	9.000 €
5. Fondo de Contingencia	100.000 €

B) Operaciones de capital

6. Inversiones Reales	108.000 €
9. Pasivos Financieros	275.573 €

TOTAL GASTOS **4.808.154 €**

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	1.955.770 €
2. Impuestos indirectos	100.000 €
3. Tasas y otros ingresos	474.200 €
4. Transferencias corrientes	2.000.471 €
5. Ingresos patrimoniales	210.713 €

B) Operaciones de capital

6. Enajenación Inversiones Reales	67.000 €
7. Transferencias de capital	0,00

TOTAL INGRESOS **4.808.154 €**